

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

5437 *Resolución de 14 de marzo de 2011, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado 32/2011, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («BOE» del 14), y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Madrid, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado en el encabezamiento citado, seguido por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT contra la Orden de EDU/3190/2010, de 1 de diciembre, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos de personal docente en el exterior

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de la Orden impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 14 de marzo de 2011.—La Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.